

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL  
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)  
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1987.

*Juntas Municipales:* Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e ino-cuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos para la explotación de dos cafeterías en los Centros Culturales Blasco Ibáñez y Fernando de los Ríos; subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo.—Anuncios de vencimiento del cupón semestral de los Empréstitos que se mencionan; señalando día y hora para la celebración del sorteo número 1 del Empréstito Villa de Madrid 1984; de situados en la vía pública en el distrito de Tetuán; solicitando la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas; y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

## Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1987.

*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosin Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Larroque Allende, Medel Ortega, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió el Oficial mayor, en funciones de Secretario general, señor Orejas Gutiérrez, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

#### Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para la realización de una nueva versión del documental *Madrid, claro que sí*, reducida en diez minutos, en 35 milímetros; y, asimismo, adju-

dicar directamente, por razón de la cuantía, el mencionado documental a Cinecorto, S. A., por importe de 861.678 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Convalidar un gasto de 200.000 pesetas, ocasionado con motivo de la contribución al Estudio de Audiencia, realizado en la Comunidad de Madrid por Radiocadena Española, entidad a la que habrá que abonar la citada cantidad, con cargo al vigente presupuesto.

#### Area de Régimen Interior y Personal

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 12.348 pesetas relativo a la instalación y puesta en funcionamiento de la máquina reproductora de planos modelo Combi 22 ubicada en el Centro Repográfico Municipal.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar dicho importe a Negra Reprografía, S. A.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 119.647 pesetas, relativo a las copias efectuadas durante los meses de febrero a junio del año en curso en las fotocopiadoras Nashua instaladas en varias dependencias municipales.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar a Tir, S. A., el importe antes mencionado.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Espacio, S. A., el suministro e instalación de pavimento modular para el Gabinete Radiotelefónico de la Nueva Jefatura de Policía Municipal, por un importe total de 948.416 pesetas; el plazo de entrega será de una semana y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 948.416 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Replasting, S. A., el suministro de 8.664 tiras reflectantes para fijación en brazos y 4.332 para gorros, por un importe total de 1.407.034 pesetas, con destino a la Jefatura de Policía Municipal; el plazo de entrega será de cuarenta y cinco días para el 50 por 100 del pedido y de noventa días para el resto, a contar desde la fecha de adjudicación, y el de garantía de

seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo. El gasto total de 1.407.034 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a Alcom, S. A., el suministro de dieciséis sillas, por un importe total de 86.852 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, y a Delon el suministro de diez mesas para pantalla y teclado y seis mesas con ala y bloque de cajones, por un importe total de 435.577 pesetas, todo ello con destino al Departamento de Gestión de Personal; el plazo de entrega será de quince días y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 522.429 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a H. O. Wilmer, S. A., el desmontaje, traslado, montaje y ajuste de los equipos Assmann (equipo registrador de líneas telefónicas del 092), por un importe total de 735.239 pesetas, solicitado por la Jefatura de Policía Municipal; el plazo de entrega será de veinte días y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige este contrato.

Segundo. El gasto total de 735.239 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a Angava el suministro de una máquina perforadora eléctrica de diez dígitos, por importe total de 63.392 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino a la Sección de Autotaxis del Area de Circulación y Transportes; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 763.392 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

**Area de Urbanismo e Infraestructuras**

**12.** Aprobar un gasto de 2.325.939 pesetas para abonar a Tebasa el importe de la certificación por revisión de precios definitiva de las obras de acondicionamiento del barrio II de Moratalaz, adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de noviembre de 1982, siendo cargo el citado gasto a las Resultas del vigente presupuesto.

**13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de 27 de junio de 1984, por el que se concedía a la Comunidad de Propietarios de la finca número 16 de la calle de Roma una subvención de 68.400 pesetas para arreglos de instalación mixta, de conformidad con las condiciones del Plan de Saneamiento Atmosférico de Madrid, Convenio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo-Ayuntamiento de Madrid, por no haber sido realizadas las obras correspondientes.

Segundo. Aprobar el cambio de titularidad a favor de la Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la calle de Aliaga, representada por don Martín Sevillano, relativa a obras de instalación mixta, por importe de 63.802 pesetas, con cargo al presupuesto de 1984, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**14.** Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido el correspondiente plazo de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal por los importes de fianza que a continuación se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Obras de habilitación de la sala para análisis clínicos en el Equipo Quirúrgico número 1, del distrito de Salamanca, realizadas por don Bernabé Izquierdo Recio, por importe de fianza de 128.260 pesetas; fecha de recepción provisional, 17 de abril de 1980.

Obras complementarias para el edificio O'Reilly, del distrito de Centro, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., por importe de fianza de 182.005 pesetas; fecha de recepción provisional, 11 de mayo de 1986.

Obras de instalación de caracolas en el colegio nacional San Francisco, del distrito de Mediodía, realizadas por Ugarte Feijoo, Sociedad Anónima, por importe de fianza de 320.739 pesetas; fecha de recepción provisional, 8 de junio de 1983.

**Area de Hacienda y Economía**

**15.** Aprobar un gasto de 51.294 pesetas para abonar a La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros, el importe de los daños causados al vehículo asegurado por ella matrícula M-4362-GP, al colisionar con el vehículo municipal C-85, matrícula M-4647-EP, en accidente el 19 de febrero del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

**16.** Aprobar un gasto de 6.600 pesetas para reintegrar a don Domingo Fernández Loma el importe de los gastos ocasionados por el servicio de grúa al retirar el vehículo matrícula M-0653-CT indebidamente, con cargo al vigente presupuesto.

**17.** Autorizar la devolución a Astra-Unceta y Compañía, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder del suministro de 300 revólveres y 500 grilletes Astra, constituida en la Caja General de Depósitos el 29 de diciembre de 1983, por importe de 184.800 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**18.** Autorizar la devolución a Astra-Unceta y Compañía, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder de botes de *spray* para la Policía Municipal, constituida en la Caja General de Depósitos el 6 de marzo de 1986, por importe de 2.385 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**19.** Autorizar la devolución a Saunier Duval Setri Española, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva para responder del suministro de repuestos para el Matadero Municipal de Madrid, avalado por Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución y constituida en la Caja General de Depósitos el 15 de abril de 1985, por importe de 103.628 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## 20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar inicialmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, el estado de gastos del presupuesto único del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de 1987; y, en consecuencia, formalizar en el mismo las altas y bajas de crédito que a continuación se señalan, con especificación de los conceptos que se indican:

## ESTADO DE GASTOS

*Altas por suplementos de crédito*

## CAPÍTULO I

Partidas	Denominación	Importe
111/111.2	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias. Otros órganos de gobierno	22.000.000
125/111.2	Retribuciones complementarias. Otros órganos de gobierno	5.000.000
181/111.2	Seguros sociales. Otros órganos de gobierno	8.500.000
198/111.2	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Otros órganos de gobierno	9.450.000
111/112.0	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias. Administración financiera	40.000.000
161/112.0	Retribuciones del personal laboral. Administración financiera	8.000.000
198/112.0	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Administración financiera	21.270.000
161/112.1	Retribuciones del personal laboral. Intervención	12.000.000
161/112.2	Retribuciones del personal laboral. Depositaria	4.500.000
161/112.3	Retribuciones del personal laboral. Otros servicios financieros	15.500.000
161/115.0	Retribuciones del personal laboral. Servicios generales	13.000.000
161/115.1	Retribuciones del personal laboral. Secretaría General	7.000.000
131/115.3	Ayuda familiar. Servicios de Personal	800.000
161/115.3	Retribuciones del personal laboral. Servicios de Personal	69.000.000
198/115.3	Juntas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios de Personal	41.000.000
161/115.4	Retribuciones del personal laboral. Servicios, Internos	46.000.000
111/115.5	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias. Servicios de Ordenación Administrativa	10.000.000
125/115.5	Retribuciones complementarias. Servicios de Ordenación Administrativa	9.000.000
161/115.5	Retribuciones del personal laboral. Servicios de Ordenación Administrativa	12.750.000
171/115.5	Retribuciones del personal contratado. Servicios de Ordenación Administrativa	4.500.000

Partidas	Denominación	Importe
198/115.5	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios de Ordenación Administrativa	7.700.000
161/115.7	Retribuciones del personal laboral. Servicios Generales de Descentralización	186.000.000
111/140.0	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias. Seguridad	28.000.000
161/140.0	Retribuciones del personal laboral. Seguridad	17.250.000
198/140.0	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Seguridad	16.800.000
161/148.0	Retribuciones del personal laboral. Protección civil	3.000.000
161/435.0	Retribuciones del personal laboral. Laboratorio	13.000.000
131/535.0	Ayuda familiar. Otros servicios sociales	45.000
198/535.0	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Otros servicios sociales	3.500.000
161/644.0	Retribuciones del personal laboral. Edificios de la Corporación	2.375.000
161/653.2	Retribuciones del personal laboral. Limpieza viaria	15.000.000
111/710.0	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias. Servicios culturales y recreativos	7.000.000
198/710.0	Cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios culturales y recreativos	2.500.000
161/718.2	Retribuciones del personal laboral. Actuaciones para la juventud	1.500.000
131/718.3	Ayuda familiar. Otros servicios y actividades culturales	60.000
161/718.3	Retribuciones del personal laboral. Otros servicios y actividades culturales	15.000.000
161/864.2	Retribuciones del personal laboral. Consumo	10.000.000
TOTAL ALTAS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO		688.000.000

*Altas por concesión de crédito extraordinario*

## CAPÍTULO I

Partidas	Denominación	Importe
161/111.2	Retribuciones del personal laboral. Otros órganos de gobierno	1.500.000
161/710.0	Retribuciones del personal laboral. Servicios culturales y recreativos	400.000
161/864.0	Retribuciones del personal laboral. Lonjas y mercados	400.000

Partidas	Denominación	Importe
161/864.1	Retribuciones del personal laboral. Abastos y mercados .....	1.500.000
TOTAL ALTAS POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..		3.800.000

*Alta por suplementación de crédito*

## CAPÍTULO 2

Partidas	Denominación	Importe
254/115.4	Material técnico y especial. Servicios Internos (422/422/032/254/115.4) ..	44.276.160
TOTAL SUPLEMENTACIÓN CAP. 2		44.276.160

*Bajas de crédito*

## CAPÍTULO 1

Partidas	Denominación	Importe
125/115.2	Retribuciones complementarias. Parque Móvil y Talleres Generales	100.000.000
125/115.4	Retribuciones complementarias. Servicios Internos .....	70.000.000
125/115.7	Retribuciones complementarias. Servicios Generales de Descentra- lización .....	251.800.000
191/511.0	Pensiones de jubilación a los funcio- narios .....	100.000.000
192/511.0	Pensiones de viudedad y orfandad.	70.000.000
111/115.2	Sueldos, trienios y pagas extraordi- narias. Parque Móvil y Talleres Generales .....	60.000.000
161/115.2	Remuneraciones del personal labo- ral. Parque Móvil y Talleres Ge- nerales .....	40.000.000
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO .....		691.800.000

## CAPÍTULO 2

258/111	Contratos de prestación de servicios. Alcaldía Presidencia .....	612.000
410/410/003/258/111.1		
258/112.0	Contratos de prestación de servicios. Administración financiera .....	847.989
430/430/051/258/112.0		
258/112.3	Contratos de prestación de servicios. Otros servicios financieros .....	6.267.704
431/431/057/258/112.3		
259/115.6	Otros gastos especiales de funciona- miento. Relaciones Institucionales.	23.650
411/411/014/259/115.6		
281/115.6	Gastos de promoción y estudios. Re- laciones Institucionales .....	3.151.683

Partidas	Denominación	Importe
411/411/014/281/115.6 .....	63.183	
411/411/017/281/115.6 ..	3.088.500	
259/115.7	Otros gastos especiales de funciona- miento. Servicios Generales Des- centralizados .....	1.062.898
040/040/071/259/115.7 ....		12.000
110/110/071/259/115.7 ....		757.166
120/120/071/259/115.7 ....		99.232
160/160/071/259/115.7 ....		82.000
170/170/071/259/115.7 ....		112.500
281/145	Gastos de promoción y estudios. Otros servicios de Control de Tráfico .....	4.260.360
511/511/085/281/145.2		
258/330.0	Contratos de prestación de servicios. Enseñanza .....	117.452
150/150/193/258/330.0		
259/330.0	Otros gastos especiales de funciona- miento. Enseñanza .....	4.751.646
100/100/193/259/330.0 ..		205.320
150/150/193/259/330.0 ..		72.570
553/553/192/259/330.0 ..		1.512.240
553/553/193/259/330.0 ..		2.961.516
281/431.0	Gastos de promoción y estudios. Hospitales, clínicas, sanatorios y centros de salud .....	1.000.866
542/542/160/281/431.0		
259/532.0	Otros gastos especiales de funciona- miento. Residencias y albergues ..	39.720
160/160/153/259/532.0		
259/535.0	Otros gastos especiales de funciona- miento. Otros servicios sociales ...	1.017.841
541/541/155/259/535.0		
258/713.0	Contratos de prestación de servicios. Museos e instituciones similares ..	209.190
551/551/180/258/713.0		
258/718.1	Contratos de prestación de servicios. Centros culturales .....	1.451.216
070/070/184/258/718.1		
259/718.1	Otros gastos especiales de funciona- miento. Centros culturales .....	2.568.547
010/010/184/259/718.1 ..		90.209
070/070/184/259/718.1 ..		452.748
150/150/184/259/718.1 ..		1.715.762
160/160/184/259/718.1 ..		309.828
254/718.2	Material técnico y especial. Actua- ciones para la juventud .....	120.000
120/120/197/254/718.2		
259/718.2	Otros gastos especiales de funciona- miento. Actuaciones para la ju- ventud .....	18.000
010/010/197/259/718.2		
259/718.3	Otros gastos especiales de funciona- miento. Otros servicios y activida- des culturales .....	9.764.982
010/010/185/259/718.3 ..		1.110.443
050/050/185/259/718.3 ..		126.478
100/100/185/259/718.3 ..		391.140
150/150/185/259/718.3 ..		250.787
160/160/185/259/718.3 ..		344.706
551/551/185/259/718.3 ..		7.541.428

Partidas	Denominación	Importe
281/718.3	Gastos de promoción y estudios. Otros servicios y actividades culturales .....	616.256
	551/551/187/281/718.3	
258/864.2	Contratos de prestación de servicios. Consumo .....	381.960
	531/531/144/258/864.2	
259/864.2	Otros gastos especiales de funcionamiento. Consumo .....	2.187.000
	531/531/144/259/864.2	
259/872.0	Otros gastos especiales de funcionamiento. Fomento del turismo .....	3.805.180
	411/411/016/259/872.0	
	<b>TOTAL BAJAS CAPÍTULO 2</b> .....	<b>44.276.160</b>

## RESUMEN

## Altas por suplemento de crédito

Capítulo 1 .....	688.000.000	
Capítulo 2 .....	44.276.160	
<b>Total</b> .....		<b>732.276.160</b>

## Por habilitación de crédito extraordinario

Capítulo 1 .....	3.800.000	3.800.000
<b>TOTAL ALTAS</b> .....		<b>736.076.160</b>

## Bajas de crédito

Capítulo 1 .....	691.800.000	
Capítulo 2 .....	44.276.160	
<b>TOTAL BAJAS</b> .....		<b>736.076.160</b>

Segundo. Que se dé al expediente el trámite previsto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes.

## Area de Seguridad y Policía Municipal

21. Adjudicar a Fasa Renault, en el precio de 32.776.032 pesetas, el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de junio último para la adquisición de dieciséis vehículos patrulleros ligeros para la Policía Municipal, teniendo aplicación dicho gasto al vigente presupuesto.

## Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

22. Adjudicar, mediante concierto directo, a los proveedores que se detallan en el expediente la adquisición de obras literarias cuyas denominaciones, número de ejemplares y precio correspondientes igualmente se especifican en el mismo, cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.783.407 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

## Area de Sanidad y Consumo

23. Convalidar un gasto de 17.500 pesetas para su abono a la Clínica Ruber, como importe de los gastos derivados por la realización de un scanner a la funcionaria doña Francisca de Frutos del Barrio, de conformidad con los Servicios Sanitarios Municipales, con cargo al vigente presupuesto.

\* \* \*

## Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:  
Primero. Aprobar un gasto adicional de 44.000.000 de pesetas,

complementario al autorizado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de julio del año en curso, para acabar de satisfacer las obligaciones contraídas como consecuencia de la celebración de la actividad de Los Veranos de la Villa, en su edición de 1987, y cuya conclusión de financiación es posible merced a los ingresos obtenidos por las aportaciones de las distintas entidades colaboradoras en la citada actividad, así como por los rendimientos proporcionados por la utilización de las taquillas correspondientes a diversos espectáculos.

Segundo. El citado importe de 44.000.000 de pesetas se imputará de la siguiente manera: 34.223.163 pesetas con cargo a la partida 258/718.3, y el resto, de 9.776.837 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3, ambas del vigente presupuesto.

Tercero. Librar las mencionadas cantidades de 34.223.163 y 9.776.837 pesetas a la Concejalía de Cultura, con el carácter de «a justificar», para hacer frente a las obligaciones contraídas por la realización de la mencionada actividad cultural.

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana.

## JUNTAS MUNICIPALES

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

## DISTRITO DE CARABANCHEL

## LICENCIA DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Ana Isabel Ferrero López, para café en la plaza de Carabanchel, 4.

Don Nicolás Sánchez Gómez, para carnicería y salchichería en el Mercado de San Isidro, puestos 16 y 17.

Doña Presentación Sánchez Dehesa, para venta de frutos secos y churrería en la vía Lusitana, 70.

Barco Miguel, S. A., para venta por mayor de comestibles en la calle del Cóndor, 9.

Don Francisco Duque García, para copistería en la calle de Juana Urosa, 18.

Montreal, S. A., para almacén cerrado de material eléctrico en la calle de Ramón Serrano, 4.

## LICENCIA DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Antonio Moreno Moralejo, para autoescuela en la calle de la Oca, 97.

Doña Ana María Hernández Rico, para academia en la calle del General Solchaga, 17.

Don Francisco Gómez García, para venta de tejidos en la calle del Alcaudón, 62.

Don Andrés Herrera Urbina, para taller de bobinado de motores en la calle del Alcaudón, 64.

Don Juan Jesús Ramos Bueno, para venta de confecciones en la calle de la Alondra, 44.

Don Fernando Gómez Sánchez, para video club en la calle del Gallo, 1.

Don Feliciano Valderrama Merinero, para administración de loterías en la plaza de la Emperatriz, 12.

Don José L. Martínez de Goñi y Miranda, para venta de tejidos en la calle de Aldapa, 6.

Doña Isidra Castellano Muñoz, para venta de confecciones en la calle de la Oca, 81.

Don Julián Sánchez Sánchez, para venta de confecciones en la calle del Camichí, 30.

Don Paulino Javier Ajenjo Gamonal, para venta de frutos secos y variantes en la calle de Vistabella, 4.

Asesorik, S. A., para gestoría en la calle del General Ricardos, número 148.

Don Ricardo Jiménez Beteta, para agencia de seguros en la avenida de Carabanchel Alto, 56, local 3.

Doña María Cimarra Urosa, para estanco en la avenida de Carabanchel Alto, 12.

Don Juan Manuel Casado Muñoz, para venta de artículos de plástico en la calle del Gorrión, 46.

## DISTRITO DE ARGANZUELA

### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Construcciones y Contratas, S. A., para garaje aparcamiento con servicio de lavado en el paseo de los Pontones, 23 y 25.

Doña María Montaña Gómez Hierro, para venta de aceitunas y variantes, como ampliación, en el Mercado de Atocha, puesto número 54.

Rutas de Ibiza, S. A., para agencia de viajes en la calle de Jaime el Conquistador, 6.

La Sepulvedana, S. A., para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de Embajadores, 191 y 193.

### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Empresa de Mantenimiento y Venta de Equipos de Oficina, Sociedad Anónima, para venta de máquinas de escribir en la calle del General Lacy, 56.

Don José Luis Valero Morón, para administración de loterías en la calle de Tomás Borrás, 12.

Doña Saturnina Luna Campano, para venta de material eléctrico en el Mercado de Atocha, puesto 8.

Doña Vicenta López Rueda, para consulta médica en la calle de Arganda, 26.

Don Evaristo Tovar Martín, para papelería y venta de juguetes en la ronda de Segovia, 38, tienda 2.

Omaña Diselabor, S. A., para oficinas en el paseo de Santa María de la Cabeza, 81 (posterior).

Doña Teodora Vargas Carrillo, para herbolario y venta de frutos secos en el paseo de las Delicias, 7.

Ingeniería y Peritaciones, S. A., para oficina en la calle del Laurel, 14.

Don Julián Pinillos Gómez-Monedero, para estudio de pintor en la calle de Martín de Vargas, 10, local 3.

Don Benjamín de las Heras García, para venta de comestibles y encurtidos en la plaza de Luca de Tena, 3 (galería, puesto 20).

Distribuidora Editorial G. T., S. A., para librería en la calle de Mazarredo, 4.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

\*\*\*

## LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para la explotación de una cafetería en el Centro Cultural Blasco Ibáñez, sito en la calle del Soldado José María Rey, 44*

Tipo: El canon anual, al alza, asciende a 27.000 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será como máximo de cinco años improrrogables.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales, por semestres anticipados, dentro de los quince primeros días del semestre correspondiente.

Garantías: Provisional, 27.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de explotación de una cafetería en el Centro Cultural Blasco Ibáñez, sito en la calle del Soldado José María Rey, 44, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... (en letra) pesetas, y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de octubre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso para la explotación de una cafetería en el Centro Cultural Fernando de los Ríos, sito en la calle de Camarena, 10*

Tipo: El canon anual, al alza, será de 126.000 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será como máximo de cinco años improrrogables.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales, por semestres anticipados, dentro de los quince primeros días del semestre correspondiente.

Garantías: Provisional, 126.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de explotación de una cafetería en el Centro Cultural Fernando de los Ríos, sito en la calle de Camarena, 10, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... (en letra) pesetas, y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de octubre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Subasta de aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de hasta un máximo de 2.100 cabezas de ganado lanar, en las zonas no acotadas, que se señalan en el plazo adjunto al expediente, durante la temporada de 1987-1988*

Tipo: El precio tipo, al alza, del arriendo asciende a la cantidad de 735.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato comprenderá desde noviembre-diciembre próximos al 30 de junio de 1988.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales, la mitad, en los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación y la otra mitad en los quince primeros días naturales del año 1988.

Garantías: Provisional, 29.400 pesetas; la definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo para 2.100 cabezas de ganado lanar como máximo, durante la temporada de 1987-1988, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de octubre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

## ANUNCIOS

Venciendo el 8 de noviembre próximo el cupón semestral de intereses del Empréstito Villa de Madrid 1985 y el día 21 el cupón semestral de los Empréstitos Villa de Madrid 1982 y Bonos Villa de Madrid 1984, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes debidamente facturados en la Sección de Contabilidad Extrapresupuestaria, Negociado de Deuda de la Intervención General, a partir del día 2 de dicho mes, de nueve de la mañana a dos de la tarde, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago indispensables para hacer efectivo su importe en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, los dos primeros Empréstitos, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco de Bilbao y Caja Postal de Ahorros el siguiente, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

### Empréstito Villa de Madrid 1984

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente Decreto:

De conformidad con la base cuarta de las aprobadas para la emisión de pesetas 1.000.000.000 en títulos amortizables denominados Empréstito Villa de Madrid 1984, con destino a la financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1984, vengo en disponer:

Que el día 18 de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor general, se celebre públicamente en un salón de las Casas Consistoriales el sorteo número 1 de dicho Empréstito para la amortización de 1.250 títulos de los 10.000 de que consta la emisión.

A estos efectos se extraerá una bola de las ocho introducidas en el bombo, numeradas del uno al ocho, que se corresponden con las ocho series en que se halla dividido el Empréstito y que amortizarán, respectivamente, los títulos que se determinan a continuación:

Bola número 1, del 1 al 1.250  
 Bola número 2, del 1.251 al 2.500  
 Bola número 3, del 2.501 al 3.750  
 Bola número 4, del 3.751 al 5.000  
 Bola número 5, del 5.001 al 6.250  
 Bola número 6, del 6.251 al 7.500  
 Bola número 7, del 7.501 al 8.750  
 Bola número 8, del 8.751 al 10.000

El último cupón pagadero de los títulos que resulten amortizados será el que vence el 12 de diciembre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se expondrán al público, para su examen, las bolas que entren en suerte antes de introducir las en el bombo, y después de verificado el sorteo la relación de las que hayan resultado amortizadas, la cual será publicada en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º-4 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de diciembre de 1985 (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986), se hace pública, para general conocimiento, la relación provisional de situaciones en la vía pública de carácter no desmontable en el distrito de Tetuán para el año 1988, detallándose el periodo hábil para presentar las solicitudes de puestos de tempo-

rada, de acuerdo con las determinaciones contenidas en la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública.

Las personas que se consideren afectadas por la ubicación de cualquiera de estos situados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes ante el Concejal Presidente de esta Junta Municipal (calle de Bravo Murillo, 357. Registro General), durante el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones o éstas fueren desestimadas, se elevará la presente relación para su aprobación definitiva por esta Junta Municipal.

### Puestos de helados (30):

Temporada: del 15 de marzo al 31 de octubre.

Plazo de solicitud: del 1 al 15 de febrero.

Calle de la Basílica, con vuelta a la del General Moscardó.

Avenida de Brasil, 12.

Calle de Bravo Murillo, 130.

Calle de Bravo Murillo, 168.

Calle de Bravo Murillo, 235.

Calle de Bravo Murillo, 282.

Paseo de la Castellana, 253.

Plaza de Castilla, 3, próximo a la boca del Metro.

Calle de Francos Rodríguez, 86.

Calle del General Aranda, con vuelta al paseo de la Castellana.

Avenida del General Perón, 5.

Calle de Huesca, con vuelta a la de Teresita González de Quevedo.

Calle de la Infanta Mercedes, 49.

Calle de la Infanta Mercedes, 71.

Calle de la Infanta Mercedes, 113.

Plaza de Joaquín Dicenta.

Calle del Marqués de Viana, 41.

Calle del Marqués de Viana, 52.

Calle de Orense, 1.

Avenida de Pablo Iglesias, con vuelta a la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí.

Plaza de Pablo Picasso - paseo de la Castellana.

Calle de los Pinos Alta, 5.

Calle de los Pinos Alta, 61.

Calle de Raimundo Fernández Villaverde, próximo al despacho de la Renfe.

Calle de la Reina Mercedes, 26.

Avenida de la Reina Victoria, 18.

Calle de San Aquilino, 6.

Calle de Sor Angela de la Cruz, con vuelta a la del Hermano Gárate.

Calle de Tudelilla - San Rogelio.

Calle de los Vizcainos, 41.

### Puestos de refrescos (con o sin terraza de veladores) (7):

Temporada: del 15 de marzo al 31 de octubre.

Plazo de solicitud: del 1 al 15 de febrero.

Calle de la Basílica, con vuelta a la de Orense.

Avenida de Brasil, 3.

Avenida de Brasil, 17 y 19.

Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.

Plaza de San Amaro.

Plaza de San Germán.

Calle de Sor Angela de la Cruz, con vuelta al paseo de la Castellana.

### Puestos de melones y sandías (1):

Temporada: de junio a septiembre.

Plazo de solicitud: del 1 al 15 de mayo.

Calle de Francos Rodríguez, 82 y 84.

### Puestos de castañas asadas (33):

Temporada: del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Plazo de solicitud: del 1 al 15 de octubre.

Calle de la Basílica, con vuelta a la de Orense.

Avenida de Brasil, 12.

Avenida de Brasil, 17 y 19.

Calle de Bravo Murillo, 130.

Calle de Bravo Murillo, 168.

Calle de Bravo Murillo, 235.

Calle de Bravo Murillo, 282.

Paseo de la Castellana, 253.

Plaza de Castilla, 3, próximo a la boca del Metro.

Glorieta de los Cuatro Caminos, 14.

Plaza del Este.

Calle de Francos Rodríguez, 86.  
 Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.  
 Avenida del General Perón, 5.  
 Calle de Huesca, con vuelta a la calle de Teresita González de Quevedo.  
 Calle de la Infanta Mercedes, 49.  
 Calle de la Infanta Mercedes, 71.  
 Calle de la Infanta Mercedes, 113.  
 Plaza de Joaquín Dicenta.  
 Calle del Marqués de Viana, 41.  
 Calle del Marqués de Viana, 52.  
 Calle de Orense, 1.  
 Calle de los Pinos Alta, 5.  
 Calle de los Pinos Alta, 61.  
 Calle de Raimundo Fernández Villaverde, próximo al despacho de la Renfe.  
 Calle de la Reina Mercedes, 26.  
 Avenida de la Reina Victoria, 19.  
 Plaza de San Amaro, 1.  
 Plaza de San Germán.  
 Calle de San Aquilino, 6.  
 Calle de Sor Angela de la Cruz, 20.  
 Calle de Tudelilla, con vuelta a la de San Rogelio.  
 Calle de los Vizcainos, 41.

**Puestos de churros y freidurías (2):**

Plaza de Castilla, con vuelta a la calle de San Aquilino.  
 Calle de Francos Rodríguez, 84.

**Instalaciones verbeneras, circos y teatros fuera de recintos feriales (3):**

Plaza de Castilla, con vuelta a la calle de San Aquilino.  
 Calle de Francos Rodríguez, 82 (solar).  
 Calle de Tudelilla - San Rogelio.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.—La Jefa de la Oficina Municipal, *María Jesús Pérez del Pozo*.

\* \* \*

Doña María de las Mercedes Manzano Manzano solicita de la Alcaldía Presidencia la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Adanero, frente al número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de octubre de 1987.—El Jefe de la Oficina Municipal, Antonio Cobo Sahuquillo.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

**DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Comunidad Familiar de Bienes Pedro Lorenzelli proyecta establecer su domicilio social y consulta de odontología en la casa número 16 de la calle de Torrelaguna, tienda 6.

Don Jesús Domínguez Marcos proyecta establecer un taller y venta de géneros de punto en la casa número 20 de la calle del Arzobispo Cos.

Don Antonio Yubero Martínez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle de Gonzalo de Berceo.

Don Tomás López Jaramilla proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 9 de la calle del Jazmín.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una sala de calderas en la casa número 7 de la calle de Amara.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en una casa sin número de la calle de Arturo Soria, con vuelta a la avenida de San Luis.

Don Manuel Herranz Sánchez proyecta establecer una peletería en la casa número 350 de la calle de López de Hoyos.

Asociación Española de Ayuda a Minusválidos (Ande) proyecta establecer un club y sede social en la casa números 5 a 27 de la calle de Ricardo Ortiz.

Asociación Española de Ayuda a Minusválidos proyecta establecer un club deportivo en la casa números 5 a 27 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don Ricardo de la Presilla Martín proyecta ampliar su droguería y perfumería sita en el Mercado de Ventas, bancas 2 a 9 y 54 a 57.

Dyana, S. L., proyecta establecer un salón de belleza en la casa número 307 de la calle de Arturo Soria.

Suministros Eléctricos Industriales Antón Teixidó, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de material eléctrico en la casa número 26 de la calle de Vital Aza.

Suministros Eléctricos Industriales Antón Teixidó, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de material eléctrico en la casa número 26 de la calle de Vital Aza.

Día, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 2 de la calle de la Madre Antonia París.

Doña María Asunción García Balcárcel proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de Juan de Izlar.

Edissa proyecta instalar calefacción en la casa número 338 de la calle de Arturo Soria.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar ascensores en la casa número 338 de la calle de Arturo Soria.

Doña Pilar Calleja Pascual proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Achuri.

Doña Benita Clara Rodríguez Álvarez proyecta establecer una peluquería y salón de belleza en la casa número 6 de la calle de Albelda.

Don Miguel Sacristán Vaquerizo proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 21 de la calle de Vicente Espinel.

Doña María Mínguez García proyecta establecer un garaje privado de comunidad en la casa número 14 de la calle de Vicente Espinel.

Don Alipio Luis Moreno proyecta establecer una taberna en la casa número 60 de la calle de Ascao, local B, bloque 1.

Doña Nieves Gómez Pérez proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Vázquez de Mella.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en las casas números 9 de la calle de Julián Hernández y 46 de la calle de Bueso Pineda.

Angelus II, Pub y Cafetería, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la calle de la Virgen de Lourdes, local 4 (posterior).

Mitea, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de regalos y un bar en la casa número 5 de la calle de Caleruega, local 3.

Don Antonio Carro Campanero proyecta ampliar su tienda para la venta de pescados congelados sita en la casa número 41 de la calle de Pedro Antonio de Alarcón, puesto 15.

**DISTRITO DE FUENCARRAL**

Don Alberto Baixeras Postigo proyecta establecer un centro de tratamientos estéticos en la casa número 58 de la calle de Fermín Caballero.

Movimiento de los Focolares proyecta establecer un almacén cerrado de libros en la casa número 1 de la calle de Anastasia López.

Ediciones Urbión, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de libros en la casa número 1 de la calle de Manuel Tovar.

Don Ramón Príncipe Pendolero proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de televisión y vídeo en la casa número 1 de la calle de Villafranca de los Barros, local 1.

Don José Caballero Chamorro proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Finisterre.

Don Joaquín Prieto Herrero proyecta establecer una huertería y pollería en la casa número 113 de la avenida de Monforte de Lemos, puesto 52.

Caja Postal de Ahorros proyecta establecer una agencia en la casa número 241 de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

**DISTRITO DE TETUAN**

Don Antonio Díaz Carralero proyecta establecer un café bar en la casa número 9 de la calle del General Varela.

Cadel, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 57 de la calle de Dulcinea.

Don Victoriano García Adrados proyecta ampliar su bar sito en la casa número 41 de la calle de los Bascones.

Don Juan José Moranta Alonso proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 42 de la calle de la Hierbabuena.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.